

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

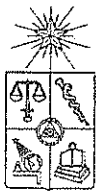
**CONSEJO UNIVERSITARIO
XIII SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2011**

El día martes 14 de diciembre de 2011, siendo las 09:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Proreктора, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Fernando Fredes (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurren el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca; la Presidenta y el Vicepresidente de la FECH, Srta. Scarlett Mac-Ginty y Sr. Francisco Figueroa.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Roberto Nahum y los Representantes del Presidente de la República, Sr. Harald Beyer y Sr. Álvaro Saieh.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff y el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales Sr. Walter Sánchez.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Para exponer sobre el punto 1 de la tabla asiste Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

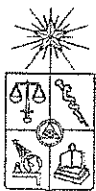
Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Situación financiera de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector indica que el Consejo debe tomar una serie de decisiones relativas a la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Chile, para el próximo año 2012. Con respecto a los aranceles, señala que la política de los últimos años ha sido reajustarlos en el mismo índice de reajuste de remuneraciones del sector público (IRSP) para los antiguos alumnos y en un monto de IRSP + 2% para los alumnos nuevos. Dicha política contempló una excepción en el año 2010, considerando las situaciones extraordinarias producidas por el terremoto, y que significó para la Universidad realizar un esfuerzo con el objeto de no perjudicar a las familias de los estudiantes afectados. Informa que los Vicerrectores de Asuntos Académicos y de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, más la Directora de Bienestar Estudiantil, han tenido reuniones con la Srta. Presidenta y el Sr. Vicepresidente de la FECH: en la primera reunión, realizada el lunes pasado los estudiantes plantearon que no consideran pertinente que se aplicara a los alumnos nuevos el 2% adicional de reajuste. Recuerda que, en la reunión efectuada el día de ayer de la Comisión Conjunta Académica y Económica y de Gestión de este Consejo Universitario, se vio el tema del reajuste de aranceles y la opinión de la Comisión fue que resulta necesario seguir con la política establecida en materia de reajustes, con el objeto





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de mantener el nivel de sustentabilidad financiera de la Universidad; por otro lado, se planteó que debe relevarse la mantención durante el año 2012 de la *Beca de Equidad Universidad de Chile*, que permite financiar nuevamente la brecha entre el arancel de referencia y el arancel real para los estudiantes de los dos primeros quintiles, lo que beneficia a aproximadamente 5.000 alumnos. Señala que, un elemento contemplado en el Presupuesto de la Nación del año 2012 es que los estudiantes del tercer quintil tendrán una beca equivalente al arancel de referencia, aunque reitera que lo deseable es seguir avanzando hasta llegar al séptimo decil con becas que cubran los aranceles reales. Manifiesta su esperanza que, en el presupuesto del año 2013, se consiga aumentar el monto de los aranceles de referencia y, al mismo tiempo, se avance hasta el séptimo decil. Bajo ese contexto, en la reunión del día de ayer, se planteó que la idea es mantener el IRSP para los alumnos antiguos y ver modalidades de 1% o 2% sobre el IRSP para los alumnos nuevos. Con esos planteamientos, ayer en la tarde se realizó una nueva reunión del Vicerrector de Asuntos Académicos, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Directora de Bienestar Estudiantil, con la Srta. Presidenta y el Sr. Vicepresidente de la FECH, oportunidad en que los estudiantes plantearon su petición que no se incremente el valor de los aranceles a los estudiantes de primer año.

La Srta. Presidenta de la FECH señala que se han realizado una serie de reuniones esta semana para analizar el tema de aranceles; precisa que ese tema se encuentra en discusión hace un tiempo en el Pleno de Federación, pero que se ha ido postergando debido a las movilizaciones, aunque sigue estando muy presente en el estudiantado, a quienes les preocupa sobremedida el alza sistemática de los aranceles. Aunque reconoce que la Universidad de Chile no se vio favorecida en el Presupuesto Nacional, señala que la postura del Pleno de Federación es que exista un congelamiento nominal de los aranceles y, con respecto al 2% de aumento a los alumnos nuevos, se considera que no resulta necesario, por lo que se solicita que se busquen otras fuentes de recursos. Por otro lado, como Federación, consideran fundamental dar una señal clara de la preocupación de la Universidad de Chile hacia el estudiantado, y no aumentar los costos ante un problema presupuestario, causado por el Presupuesto de la Nación.

El Sr. Vicepresidente de la FECH sostiene que el estudiantado rechaza el aumento de aranceles. La propuesta de la Federación consiste en el congelamiento nominal de los aranceles y el rechazo a un alza para los estudiantes nuevos, lo que se sustenta en la convicción ideológica que la Universidad debiera financiarse a través del Estado, además de la urgencia política de dar a la sociedad, al Estado y al Movimiento, una señal potente de que, como Universidad y como comunidad universitaria, se seguirá en la batalla, comenzada hace varios años, pero que este año tomó mayor fuerza, para que se entreguen mayores aportes basales a las Universidades Estatales. En dicho contexto, hace un llamado a no seguir en una política del terror, en la que la única preocupación sea una eventual crisis económica de la Universidad. Indica que existe conciencia, en todo caso, de la responsabilidad con la que se debe abordar el tema financiero, lo que implica tomar los resguardos necesarios para





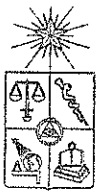
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

evitar una crisis en dicho ámbito; recuerda en ese sentido, que se ha ratificado la voluntad del estudiantado, en distintas instancias, que se optimicen las fórmulas que puedan existir para recaudar nuevos recursos, por ejemplo, venta de servicios o realización de actividades no propiamente académicas que alimenten el Fondo General y que puedan generar otros recursos. Cree fundamental dar una señal al Estado y a la sociedad de que, como Universidad, la batalla por conseguir un financiamiento responsable por parte del Estado no ha terminado y que, a su vez, el objetivo consiste en construir bases más sólidas para enfrentar unidos el próximo año. El 2012 se avizora como un año lleno de dificultades, por lo que llama a construir una capacidad política entre las autoridades universitarias y el movimiento estudiantil, para lo cual resulta necesario ocuparse de las desconfianzas instaladas. Cree, en dicho sentido, que resulta necesario dar la señal que efectivamente la Universidad está dispuesta a atender la propuesta de los estudiantes. Dice que no se justifica un aumento de aranceles a los estudiantes que ingresen a la Universidad el próximo año; y el hacerlo constituiría una señal negativa, ante la realidad que muchas universidades están congelando sus aranceles o sólo los están reajustando de acuerdo al IPC o al IRSP.

El Decano (S), Profesor Manzur señala que entiende, por congelamiento real, sólo aplicar el IPC, que es el criterio que están adoptando la mayoría de las universidades. Por lo tanto, los escenarios que se plantean en esta discusión son: por un lado, está la posibilidad de aplicar el congelamiento nominal, que sería mantener el valor del año 2011 para el 2012; por otro lado, el congelamiento real, que sería aplicar solamente algún inflador -que puede ser IPC o IRSP; y finalmente, aumentos reales sobre el 1% o 2% a los alumnos nuevos, que es lo que ya se ha realizado en años anteriores. Advierte que hoy la opinión pública se concentra más en el porcentaje de aumento que en el valor real, lo que no beneficia a la Universidad de Chile, puesto que aclara que tenemos aranceles del orden del 20% a 30% más bajo que la Universidad Católica y eso, en recursos, constituye alrededor de \$12.000 millones que no recauda la Universidad. Está claro entonces que, si se aumenta un punto o dos sobre el IPC, la Universidad de Chile será blanco de cuestionamientos. Señala que la Universidad de Chile, a diferencia de la Universidad Católica y de otras universidades privadas del CRUCH, tiene un acuerdo interno en el sentido de traspasar a los funcionarios el aumento que da el gobierno al sector público y que lo más probable es que sea del 5%. Ese desbalance genera un problema que se refleja en las evaluaciones de los proyectos de largo plazo, puesto que provoca una brecha que debe ser financiada por las propias Unidades, ya que los mayores gastos de la Universidad son en remuneraciones y éstas van a subir en el IRSP. Los aranceles deben representar más del 35% a 40% del Fondo General, por lo tanto, cualquier aumento distinto al IRSP genera una brecha a la Universidad y a las Unidades.

El Sr. Rector aclara que los ingresos propios generan un aporte del 2% al Fondo General y, por otro lado, plantea que no se pueden financiar de manera recurrente egresos a través de ingresos variables en el tiempo, como son la venta de servicios. Indica que lo planteado por el profesor Manzur va en la línea de lo conversado en el día de ayer, respecto a la necesidad de dar una mirada no solamente técnica, sino que también realizando el requerimiento de financiar a la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de manera estable, para continuar siendo sustentables, lo que hasta ahora le permite a la Universidad enfrentar a los embates externos. La Universidad de Chile radica su autonomía en su calidad académica de primer nivel en el país, y por su manejo financiero sustentable, serio y responsable. Señala que en la reunión del día de ayer, los estudiantes plantearon como un gesto en pro de la convivencia universitaria, que no se reajusten los aranceles en un 2% adicional para los estudiantes nuevos. Por lo anterior, indica que los recursos que se requieren a través del 2% adicional, para seguir avanzando en el desarrollo de las unidades, podrían generarse con medidas internas, como por ejemplo, el aumento de la eficiencia y la disminución de algunos gastos. A partir de lo expresado, el Sr. Rector sugiere que, por este año, no se reajusten en el 2% adicional los aranceles de los estudiantes de primer año y que, como Universidad, se realicen los esfuerzos necesarios para obtener esos recursos a través de mayor eficiencia y de redireccionamiento de gastos, medidas que cada unidad puede llevar a cabo. Entonces, la propuesta sería mantener el IRSP para todos los alumnos, como una manera de cumplir también con los compromisos con los(as) académicos(as) y funcionarios(as) en materia de reajuste de remuneraciones. En cuanto a otras opciones que se han planteado, como subir el 5% a determinadas personas de la Universidad dependiendo del sueldo, hay que considerar que, en muchos casos, las remuneraciones de académicos/as en otras universidades, incluso estatales, son mayores que las remuneraciones que paga la Universidad de Chile, por lo que no considera adecuado realizar dicha diferenciación. Expresa también su anhelo que, en el próximo presupuesto, se obtengan respuestas con respecto a las demandas presupuestarias y al nuevo trato con el Estado.

La Decana Sra. Sepúlveda indica estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Rector, y reitera que la decisión no resulta fácil, especialmente considerando los desafíos que se avizoran para el año 2012. Con respecto al tema de las remuneraciones de los/as académicos/as, indica que no sólo a nivel de las universidades estatales, sino también dentro del sistema público, hay sectores que tienen sueldos 30% a 50% más altos que los de los(as) académicos(as) de la Universidad de Chile, es así como en el Ministerio de Salud, un profesional de la salud que trabaja en un hospital público gana 30% a 50% más que un académico de la Facultad de Medicina o del mismo Hospital. Señala que esa misma situación, tal como se lo ha señalado el Decano Sr. Gamonal, se presenta en la Facultad de Odontología, lo que plantea una difícil situación para muchos(as) académicos(as), que, finalmente, optan por concentrarse en la actividad pública del Ministerio de Salud. En otro sentido, destaca los esfuerzos internos que realizan las Unidades en el soporte a los estudiantes, a través de ayudas estudiantiles financiadas a través de sus presupuestos internos.

El Sr. Rector señala que la propuesta también comprende mantener la Beca Equidad Universidad de Chile para los estudiantes de los dos primeros quintiles, con el objeto de cubrir la diferencia de la brecha entre arancel real y arancel de referencia.

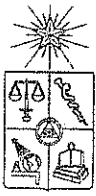




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Ayala recuerda que la Universidad, hace unos años, definió como política en materia de aranceles, reconocer el valor real de los aranceles a través del índice del IRSP, dado que las remuneraciones son uno de los factores que más inciden en nuestro presupuesto; por otro lado, señala que las condiciones de financiamiento de la Universidad no han cambiado y que sólo se han producido un mejoramiento de las condiciones de financiamiento estudiantil de los quintiles 3 y 4, consistente en becas hasta el arancel de referencia para el quintil 3, y acceso a un crédito blando, ya sea con el Fondo Solidario o el Crédito con Aval del Estado (CAE) para el quintil 4. Informa que, desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, se les ha hecho ver a los estudiantes la complicada situación financiera de algunas unidades académicas, que están trabajando en un plan de financiamiento para infraestructura y equipamiento a 20 años, pero las cuentas internas no calzan, pues sus presupuestos tienen déficits; señala que hay unidades que están endeudadas a largo plazo y no tienen recursos y hay otras que, si se endeudasen, no tendrían como pagarlo. También se ha explicado a los estudiantes que no son sólo los aranceles de pregrado los que se ajustan anualmente, ya que, si bien la Universidad recibe aportes fiscales - como el Aporte Fiscal Directo y el Aporte de Actividades de Interés Nacional- estos están indexados en un inflator más bajo que el IPC normalmente, por ejemplo este año es 2,8%, pese a que se proyecta un IPC cercano al 4%. Se demostró también a los estudiantes que la Universidad aumenta su volumen de actividad cada año y que las unidades académicas, con sus recursos propios, tratan de cubrir las brechas que se van produciendo y por ello lo más característico de la operación financiera y económica de la Universidad es el crecimiento de su presupuesto, que ha aumentado notablemente año a año, toda vez que la Universidad hace importantes esfuerzos, que no se notan, para subsidiar actividades que no están financiadas dentro de cada una de las unidades. Gracias a esos esfuerzos, es posible tener becas de equidad, PAE, asignar más de \$ 7.000 millones a ayudas estudiantiles, además de los programas de becas propias de cada unidad y que no están visibilizados. Reitera que la Universidad por otras fuentes genera recursos, que se destinan a su funcionamiento. Señala que la política que se instauró -salvo el año 2010 debido al terremoto- consideró la necesidad de asegurar la estabilidad económica y financiera de la Universidad, lo que fue por lo demás destacado por el Comité de Pares Evaluadores de la Acreditación Institucional, que plantearon que la Universidad de Chile está en un muy buen pie, que muestra estabilidad económica y financiera y que se proyecta con gran claridad en su proyecto académico a futuro. Los estudiantes manifestaron que no estaban convencidos de la justificación que se les dio respecto al 2% adicional para los alumnos nuevos, ante lo cual se les explicó que es un incremento que aparece por los mejoramientos que va teniendo la Universidad cada año y que encarecen su operación; por ejemplo, cada vez que se construye una nueva infraestructura, aparecen nuevos costos. Se les indicó también a los estudiantes que las decisiones se proyectaban a futuro y que la responsabilidad de la Universidad es preservar la estabilidad de las generaciones futuras, especialmente si se quiere que la Universidad de Chile siga manteniendo su calidad en los próximos años.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala compartir los dichos del Sr. Vicerrector Ayala. Agrega que se está haciendo un gran trabajo en todas las unidades para aumentar el nivel de formación de los académicos, y si se quiere que la Universidad avance de manera importante en la integración de personas con ese nivel de formación se debe contar con aportes adicionales. Pero, por otro lado, también reconoce que no se puede olvidar el gran esfuerzo que ha realizado toda la comunidad este año, respecto de un nuevo trato del Estado con sus universidades estatales y la Universidad de Chile en particular. Por lo anterior, reitera su propuesta de mantener la Beca de Equidad Universidad de Chile y de reajustar los aranceles en el índice IRSP para todos los estudiantes -antiguos y nuevos- sin considerar durante el año 2012 el 2% adicional para los estudiantes nuevos.

El Sr. Vicepresidente de la FECH señala que la propuesta no les parece suficiente. Indica que algunos académicos han hecho diferentes propuestas de financiamiento, pero se pregunta por la viabilidad política y cuál es la voluntad que tiene el Consejo de explorarlas. Por ejemplo si el reajuste de sueldo se aplicara sólo a rentas de cierto monto hacia abajo y no hacia arriba, podría descomprimirse la presión que hay hacia los estudiantes para justificar un alza. Para la FECH no existe una justificación sólida en lo económico, y además cree que la Universidad ganaría más políticamente con un congelamiento de aranceles, que lo que gana económicamente con la posición contraria. Por otro lado, señala la preocupación que existe para trabajar el año 2012 de mejor forma que este año en el tema de los aranceles de referencia, pues es sabido que el actual sistema es pernicioso con la Universidad de Chile y que está hecho a la medida de la Universidad Católica. Si bien este año se realizaron grandes esfuerzos para cambiar la situación, no hubo mayores cambios, pero señala que es fundamental centrar la discusión en este tema para descomprimir la situación a futuro. Hoy día un estudiante de la misma situación, económica recibe más ayuda del Estado estudiando en una universidad de elite y privada, como lo es la Universidad Católica, que estudiando en nuestra Universidad, lo que es impresentable. Indica que se ha conversado con la Mesa Directiva entrante de la FECH, en cuanto a redoblar los esfuerzos para solucionar ese problema en conjunto con la Rectoría y también con otras universidades.

El Sr. Rector señala que parte importante de sus esfuerzos, en las reuniones parlamentarias a las que le tocó asistir, se enfocaron en el tema del arancel de referencia. Planteó públicamente que se subiera entre 20% y 25% para aproximarlo al arancel real, de tal manera que la Beca solicitada hasta el séptimo decil fuera una beca real, donde el estudiante no tuviera que pagar ningún peso adicional. Indica que continuará con ese planteamiento, y que tiene, y siempre ha tenido, la mejor de las disposiciones para la realización de un trabajo en conjunto. Cree firmemente en la gratuidad hasta el séptimo decil vía becas. Otro tema que ha planteado, y sobre el que se debe avanzar, es el aumento del número y monto de las Becas de mantención.

El Profesor Dockendorff señala que le parece inconveniente afectar equilibrios internos para saldar un problema que en el fondo se tiene con el mandante, que es el Estado. Todos saben que desde el año 1990 la inmensa



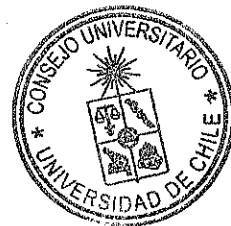


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mayoría de las fugas de jornadas completas y medias jornadas con grados de doctor fue a favor de las universidades privadas, que se han alimentado gracias a las tentadoras ofertas que han efectuado a nuestros(as) académicos(as). Informa, que hoy se ha enterado que el Sr. Rector de la Universidad de Chile, ha decidido desistirse del recurso de queja pendiente en la Excm. Corte Suprema, en relación con la aplicabilidad de la Ley de Transparencia, aceptando de esa forma el fallo del Tribunal Constitucional, decisión que le parece correcta. Sin perjuicio de lo anterior, recuerda que dicho fallo deja a la Universidad en una situación de extrema exigencia desde el punto de vista de la transparencia, entre otras materias en cuanto a las remuneraciones; por ello cuando las Universidades privadas conozcan esa información se daría inicio prácticamente a una segunda oleada migratoria en los próximos meses. Sostiene que el esfuerzo que cabe a la Universidad es seguir exigiendo a nuestro mandante que se haga cargo de decidir si quiere o no universidades estatales.

El Sr. Rector, en relación al tema planteado por el Prof. Dockendorff, indica que se ha publicado un comunicado donde se explican las razones para desistirse del recurso de queja, acatando el fallo del Tribunal Constitucional que dictaminó que la ley de transparencia sí se aplica a la Universidad de Chile. Señala que la Universidad de Chile no ha renegado de su condición de institución pública, sino que ha planteado que cuenta con autonomía, la que está fijada en su Estatuto, siendo ésta una ley de la República, situación que en ocasiones se quiere soslayar. Informa que, en las próximas semanas la Universidad deberá publicar todas las remuneraciones de sus funcionarios(as) y académicos(as). Señala que uno de los argumentos es que la Universidad debe cumplir con la obligación de transparencia por recibir recursos estatales, en circunstancias que existen universidades estatales que reciben menos recursos fiscales que universidades privadas, no teniendo estas últimas ninguna obligación en esta materia o en otras. Por todo lo anterior, el Sr. Rector cree que estas nuevas obligaciones sólo contribuirán a afectar el funcionamiento de la Universidad de Chile.

El Sr. Presidente de la FENAFUCH señala, que en parte, es compartida la preocupación que plantea el Sr. Rector respecto al tema de la transparencia, por el impacto que ocasionará a la Universidad. Respecto al debate que se ha planteado en esta sesión, y dado que han sido aludidos por los aumentos de las remuneraciones, quiere manifestar su total acuerdo con lo señalado por el Prof. Dockendorff, ya que como Universidad no se ha elegido la forma de financiamiento, sino que ésta ha sido impuesta y, en dicha modalidad, aparecen al medio los estudiantes por efectos de los aranceles. Cree que existe acuerdo en cuanto a la perversidad de la situación, y que esta no cambiará mientras el Estado no manifieste realmente su interés por tener universidades estatales. Entiende que el próximo año viene una lucha por la educación y espera que ésta pueda derivar en la propuesta de un nuevo trato del Estado con sus universidades, a través de un mayor presupuesto. En cuanto a los aumentos de acuerdo al nivel de las rentas, indica que, si bien efectivamente en la Universidad existen diferencias de remuneraciones, no es fácil discriminar al momento de dar el reajuste, ya que todos los(as) funcionarios(as) se consideran merecedores de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

éste. La posición de la FENAFUCH es que se requiere de un estudio y debate profundo respecto a las remuneraciones a nivel de toda la Universidad y que no se determine sólo a nivel del Consejo Universitario.

La Profesora Monckeberg coincide con lo expresado por el Prof. Dockendorff y el Sr. Abarca. En ese sentido, indica que, en muchas unidades se ha hecho el esfuerzo, en el caso de los(as) académicos(as), por estudiar y regularizar el nivel de las remuneraciones. Es así como en el ICEI se hizo una estructura de remuneraciones de académicos(as), que tiene que ver con la evaluación académica, que es un factor que parece necesario tener en cuenta para estudios futuros de redistribuciones presupuestarias internas. Con respecto al tema de la transparencia, que en general comparte por su calidad de periodista investigadora, indica estar en absoluto desacuerdo con la desigualdad en la transparencia, ya que ésta no se exige a las demás Universidades, y por ello apoya lo mencionado por el Sr. Rector en cuanto a que se exija transparencia para todas las Universidades por igual.

El Sr. Rector somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de incrementar los aranceles para estudiantes nuevos y antiguos en el índice del IRSP y de mantener la Beca Equidad que cubre la brecha de los dos primeros quintiles entre el arancel de referencia y el arancel real. Se aprueba con la abstención del Decano (S) Sr. Enrique Manzur.

ACUERDO N° 58

El Consejo Universitario acuerda reajustar para el año 2012, en el mismo porcentaje establecido para el inflator del Índice de Reajuste del Sector Público año 2012 (IRSP), los Aranceles anuales de las Carreras y Programas de Pregrado y los Derechos Básicos de Matrícula, tanto para los alumnos antiguos como para los alumnos nuevos que ingresen a primer año en el año lectivo señalado.

Asimismo acuerda mantener, para el año 2012, la “Beca Equidad Universidad de Chile”, establecida, a contar del año 2010, por Decreto Universitario N° 003836, de 29 de enero de 2010. Dicha beca, que es de cargo de los respectivos organismos académicos de la Universidad, se otorga automáticamente a los estudiantes de los dos primeros quintiles de ingreso (según estratificación del Ministerio de Educación), que sean beneficiarios de la Beca Bicentenario otorgada por dicho Ministerio, y les permite cubrir la actual brecha de aranceles de esos quintiles (diferencia entre el arancel real y el arancel de referencia, sólo hasta cuyo monto cubre la Beca Bicentenario del MINEDUC).

El Decano Sr. Cifuentes agradece al Vicepresidente de la FECH, Sr. Francisco Figueroa, por sus gestiones el día del incendio en el Campus Juan Gómez Millas, ya que ayudó a evacuar a parte de la gente, situación que resultaba





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

difícil de manejar, además de arriesgado ya que pudo haber sido detenido por Carabineros. En el mismo contexto, informa que el siniestro que afectó a la Facultad de Ciencias costó casi dos tercios de lo que habría significado el aumento de los aranceles para los alumnos nuevos, con lo que destaca que los imprevistos tienen costos adicionales para las Unidades que no cuentan con otros recursos adicionales. En la Facultad de Ciencias -como en la mayoría de las Unidades- los sueldos están determinados por jerarquía y con mucho esfuerzo se ha logrado equilibrarlos, por lo que cualquier modificación que implique diferencias sería discriminación y dificultaría el funcionamiento académico de la Unidad. Respecto al tema de la transparencia, informa que su Facultad ha perdido académicos de excelencia que se han ido a las universidades privadas con mejores remuneraciones; a modo de ejemplo, un equipo completo del Departamento de Biología Molecular Celular, incluyendo el personal técnico, se fue a la Universidad Andrés Bello, llevándose todos los proyectos que este grupo estaba realizando, incluidas las patentes y las otras proyecciones que podrían haber significado ingresos adicionales a la Institución. Además, en el presente año, también se perdió a un excelente académico, especialista único en el país, del Departamento de Química en el área de Química Ambiental -carrera que se encuentra en proceso de acreditación-, el que se fue por diferencia de sueldo, a la Universidad Católica junto a otros académicos que formaban parte de su equipo. Señala que estos y otros ejemplos demuestran que las Unidades y la Universidad de Chile deben buscar permanentemente nuevos recursos para poder cubrir sus necesidades económicas, además que, por ser una institución estatal está sujeta a muchas limitaciones en el tema de los ingresos, siendo discriminada en varios aspectos.

El Decano (S) Sr. Manzur destaca lo injusto del tratamiento que tiene la Universidad en la discusión pública. A modo de ejemplo, informa que pasar del IPC al IRSP significa un poco más de un punto para la Universidad, es decir unos \$ 570 millones, y el costo para la Universidad de dar la Beca Equidad es de \$ 2.200 millones, o sea, casi 4 veces el costo del diferencial. Sin perjuicio de lo anterior, indica que probablemente se va a criticar a la Universidad por subir los aranceles en el índice del IRSP y nadie va a comentar que es la única Universidad que le entrega una beca a los alumnos de los dos primeros quintiles, que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel real, y no se lo cobra después como otras Universidades que le entregan un crédito. En dicho sentido, lamenta que no se reconozcan los esfuerzos que realiza la Universidad. Por lo tanto, el peor escenario es que se diga que la Universidad de Chile va a reajustar los aranceles en IPC + 1 o 2, ya que el IRSP es un indicador desconocido. Destaca que se debe transmitir que, para la Universidad, más que el IPC, el índice importante es el índice de Reajuste del Sector Público. En cuanto a la transparencia, señala que el espíritu de esa ley indica que no debiera aplicarse a la Universidad, porque ésta participa en un mercado competitivo, al igual que el Banco del Estado o Televisión Nacional, entidades en donde no es posible ver las remuneraciones de todos los ejecutivos y profesionales; o sea, aunque, son instituciones del Estado, tienen un estatuto especial al igual que la Universidad de Chile. Reitera que se debe destacar el esfuerzo que hace la Universidad por sus estudiantes y que tenemos aranceles 20% a 30% menores que la Universidad





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Católica, no obstante que, bajo todos los estándares, la calidad de educación es mejor en la Universidad de Chile. Señala que la Universidad Católica recibe aporte fiscal directo y, sin embargo, no tiene que entregar información por la ley de transparencia, así como tampoco tiene que actuar a través de Chilecompra. Sin perjuicio de todos los obstáculos antes indicados, la Universidad está en un buen pie. Insiste en su planteamiento de lo injusto que le parece la posición en la que ha quedado la Universidad de Chile, porque se resaltan las cosas negativas como el aumento de aranceles. Nunca ha visto un artículo que explique la diferencia significativa de aranceles entre la Universidad de Chile y la Universidad Católica, puesto que si fuera al revés está seguro que sí habrían. Tampoco se ha escrito sobre la Beca de Equidad Universidad de Chile que se entrega a los estudiantes de los dos quintiles, que beneficia al 20% de los alumnos, cifra no menor. Probablemente en la Universidad Católica no lo podrían aplicar porque casi no cuenta con alumnos de dichos quintiles.

El Sr. Rector informa, como un ejemplo de los requerimientos en materia de transparencia, que a la Facultad de Medicina se le pidió la malla y contenido específico de toda la carrera de Tecnología Médica; o sea, una institución privada que quisiera desarrollar una carrera o contratar especialistas, tiene la alternativa de solicitar directamente la información a la Universidad de Chile invocando la ley de transparencia y no realizar sus propios esfuerzos.

Antes de terminar la sesión, el Sr. Rector recuerda a los señores/as Consejeros/as e Invitados/as que se distribuyó hace unos días, vía correo electrónico, el anteproyecto de la ley que crea la Superintendencia de Educación Superior, por lo que solicita que, no más allá del próximo martes, hagan llegar a Rectoría sus comentarios y observaciones, ya que el día de hoy aparece en la prensa que, durante el mes de enero, el Gobierno quiere aprobar varias leyes en torno al tema de la Educación.

Se levanta la sesión a las 10:45 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

